

## Protección del Patrimonio

Para Iba urbanismo la Protección del Patrimonio Histórico y Arquitectónico es una prioridad en los procesos de planificación urbana. La puesta en valor de los centros y áreas históricas mediante acciones encaminadas a su rehabilitación integral constituye una parte esencial de nuestro trabajo de ordenación urbana, tanto si es el objetivo específico del trabajo como si forman parte de un conjunto urbano de mayor escala.

La experiencia acumulada en procesos de planificación urbana sobre Conjuntos Históricos y ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad nos permite contar con una metodología de trabajo muy elaborada y precisa a la hora de abordar cada nueva actuación.

Para favorecer la protección de las áreas o conjuntos históricos se proponen un paquete de medidas concretas destinadas a la preservación del patrimonio arquitectónico: elaboración de catálogos de edificios protegidos, normativa específica para la intervención en dichos edificios, establecimiento de normas y estrategias específicas, en función de los valores urbanos, que garanticen la adecuada integración de las nuevas edificaciones en el conjunto manteniendo el ambiente urbano y, propuesta de objetivos relativos a la reutilización de áreas especialmente degradadas.

Los planes elaborados por Iba urbanismo desarrollan una serie de propuestas de intervención tanto sobre el espacio urbano como sobre las edificaciones que persiguen la reactivación de dichas áreas mediante programas de rehabilitación integral que valoran los aspectos socioeconómicos, de actividad urbana, de movilidad y accesibilidad, la necesidad de dotaciones públicas, la conveniencia de reurbanización de los espacios públicos, la identificación de tipologías de vivienda tradicional y de arquitectura singular merecedoras de conservación, en resumen todos los aspectos destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona.



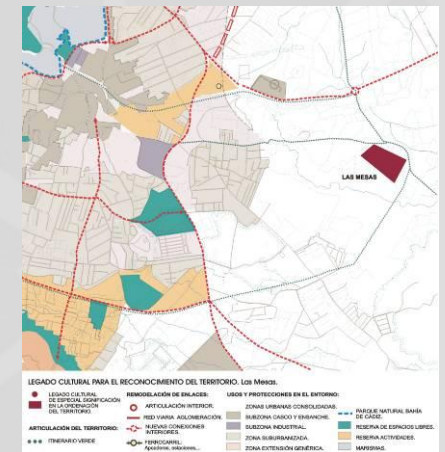
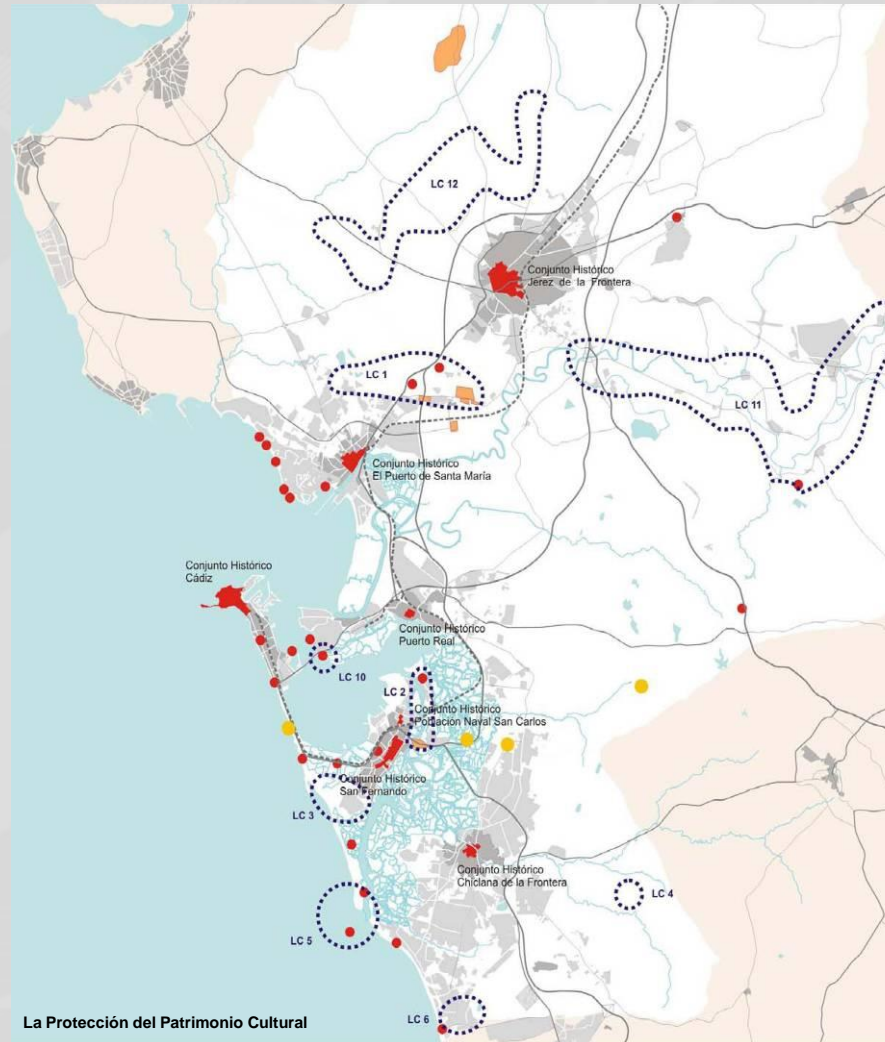


- **Protección del Patrimonio cultural de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera (Cádiz)**

**Contratante:** Dirección General de Ordenación del territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía

**Descripción:** La aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz - Jerez de la Frontera cuenta con un rico patrimonio cultural fruto del asentamiento desde muy antiguo de las diferentes civilizaciones que dominaron sucesivamente el Mediterráneo.

Desde el Plan de Ordenación del Territorio Bahía de Cádiz-Jerez de la Frontera se establecen medidas para la protección y puesta en valor de una gran cantidad de bienes que disfrutan de algún tipo de protección legal. El total de Bienes protegidos asciende a 165, con tipologías tan variadas como conjuntos históricos, monumentos, sitios históricos, lugares de interés etnológico y zonas arqueológicas, además de los bienes inscritos genéricamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, un gran número de yacimientos históricos inventariados y tres zonas subacuáticas arqueológicas, así como una importante muestra de bodegas, cortijos y otros tipos de arquitectura popular.



La Protección del Patrimonio Cultural